



COMUNICA:

ADJUDICACION

El comité de contratación Docente de la jurisdicción de la UGEL JAUJA para el periodo 2024, en aplicación del Artículo 24.4. del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU comunica a los postulantes del cuadro de méritos de la Tercera Etapa: Por Evaluación de Expedientes se indica los siguiente:

En el caso el postulante **se haya presentado a más de una UGEL**, deberá traer al acto de adjudicación el o los cargos de postulación a fin de determinar la primera postulación.

EL COMITÉ

